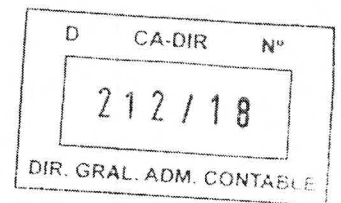


H. Cámara de Diputados de la Nación



BUENOS AIRES, 23 NOV 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0000585/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente citado en el Visto tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 14/2018 para la "refuncionalización de office de los pisos 6, 8, 10 y 12 del edificio anexo "A" de la H.C.D.N. (etapa I)".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma ORPACO S.R.L. emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 116/2018 por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 11/100 (\$1.564.561,11).

Que la Subdirección de Obras y Proyectos dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, mediante Nota obrante a fojas 5 del CUDAP: TRI-HCD:0019199/2018 agregado acumulado al Expediente principal según constancia obrante a fojas 1411, solicitó la ampliación de la Orden de Compra mencionada por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SIETE CON 34/100 (\$66.007,34), ante la necesidad de efectuar trabajos adicionales para finalizar completamente la ejecución de la obra objeto del presente llamado.

Que a fojas 7 del mencionado Trámite Interno, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por R.P. Nº 1145/12.

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa que rigió el procedimiento.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
212/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra Nº 116/2018 relativa a la "refuncionalización de office de los pisos 6, 8, 10 y 12 del edificio anexo "A" de la H.C.D.N. (etapa I)" a favor de la firma ORPACO S.R.L CUIT Nº 30-71079352-9, por un total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SIETE CON 34/100 (\$66.007,34) monto final.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.